



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

COMITE DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN. 2021-2024

CONSEJEROS DE LA COMITE DE ÉTICA.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, C. Presidente de Comisión **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de ética del Municipio de Jalostotitlan,

Se convoca a la 2º sesión ordinaria del Comité, con verificativo el próximo lunes 17 de Enero del año 2022, en Palacio Municipal, en sala de Cabildo, en punto de las 2:00 pm.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Agenda 2022, modelo de trabajo y objetivos generales (valores y principios a trabajar).
- 4.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

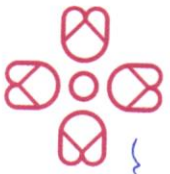
Presidente de la Comité

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

Presidente Municipal de Jalostotitlan

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN





**2º Sesión de Comisión Municipal de Código de Ética del
H. Ayuntamiento Constitucional
Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024**

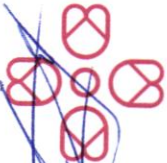
En Jalostotitlan, Jalisco siendo las 14 horas con 00 minutos del día 17 de Enero del año 2022 dos mil veintidós, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la **COMISION DE ÉTICA** de Jalostotitlan, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

I.	El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II.	El Regidor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	JUSTIFICADO
III.	El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	JUSTIFICADO
IV.	El Director de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
V.	El Director de Servicios Públicos Municipales LIC. ALFONSO DIAZ	PRESENTE
VI.	Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan: C. Narda Itzel Reynoso Cornejo	PRESENTE
VII.	Regidora María de la Asunción González Reynoso	PRESENTE
VIII.	Director de Desarrollo Rural C. Humberto González Reynoso	PRESENTE
IX.	Director de la Casa de la Cultura Mtro. Rodrigo Martínez Reynoso.	PRESENTE
X.	Director de Transparencia Lic. Aldo Alberto Ramírez González.	JUSTIFICADO
XI.	Jefe de Aseo Publica C. Joe Anthony Ramírez	PRESENTE
XII.	Auxiliar del Registro Civil C. Fátima Martin Mora	AUSENTE
XIII.	Auxiliar en Agua Potable Edith Ramos Muñoz	PRESENTE
XIV.	Jefa de Comunicación Social. C. Karla Jocelyn Martínez Romo.	PRESENTE
XV.	Directora de la Juventud Evelyn Anaid Reynoso Ramírez.	PRESENTE
XVI.	Directora de Promoción Económica C. Julissa Ulloa Martin.	PRESENTE
XVII.	Jefe de Asistencia Social C. Mariano Solorza Gómez.	PRESENTE
XVIII.	Jefe del Panteón Municipal C. Alonso Martín Pérez	AUSENTE
XIX.	Contralor Municipal Lic. Ricardo Díaz	PRESENTE

ORDEN DEL DIA.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II, III, VII y VIII; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 2 fracciones II y V, 3 fracción XXI, 6, 7, 10 fracción I, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018 por el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 90, 106





fracción IV y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 punto 1 fracciones II, III, IV, VIII y IX, 3 fracción VII y 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 3 fracción III y IX, 46 numeral 2 fracción I y V, 48 numeral 1 fracción XX, 50, 51 y 52 numeral 1 fracciones I y X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 45, 46 y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Reglamento del Gobierno y de la administración pública del Municipio de Jalostotitlán, Jalisco; con base en las siguientes:

Con fundamento en el Reglamento de Código de Ética

SECCIÓN SEGUNDA. Del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés

Artículo 25. El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Jalostotitlán, Jalisco, es el órgano colegiado responsable de llevar a cabo con el auxilio de la Contraloría, la implementación y seguimiento oportuno de las acciones que emanen del presente instrumento y de aquellas que le sean determinadas por la Contraloría Municipal.

Artículo 26. La integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés Municipal se regirá conforme a la reglamentación de su operación que se emita para tal efecto.

El C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Patrimonio **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, mediante previa convocatoria.**

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Acuerdo.- este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- Aprobación del orden del día.

Acuerdo.- Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 15 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.- AGENDA 2022, OBJETIVOS GENERALES, VALORES Y PRINCIPIOS A TRABAJAR POR MES.

Agenda en relación a cursos de capacitación por mes el estudio de un valor y un principio para reflexionar.

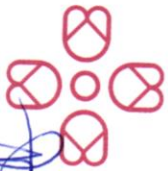
Modelo de trabajo.

Cooperación: Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Elaboración del decálogo de Administración.

PRINCIPIO	VALOR
PRINCIPIO	VALOR
Lealtad	Interés Público:
Imparcialidad	Respeto:
Legalidad	Respeto a los Derechos Humanos:
Honradez	Igualdad y no discriminación:
Eficiencia	Equidad de género:
Economía	Entorno Cultural y Ecológico:
Disciplina	Cooperación:
Profesionalismo	Liderazgo:

Vertical text on the left margin:
Jarama
Sebastián
Mano
Sociedad Rotom Ceramtes
Vallejo
Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco
Vallejo
P.A. [Signature]



Objetividad Transparencia Rendición de cuentas Competencia por mérito Eficacia Integridad	Solidaridad: Tolerancia: Vocación de servicio:
--	---

Con fundamento legal en el:

CÓDIGO DE ETICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

Principio a trabajar en el mes de Enero 2022

Principio: Reglas o normas que orientan la acción del servidor público; se trata de normas de carácter general y universal;

III. Lealtad: Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Valor a trabajar en el mes de Enero 2022

XIV. Valor: Las cualidades que integran a la persona, sin estos valores se perdería su humanidad o gran parte de ella. Los valores pueden entregar una imagen negativa o positiva a las personas dependiendo de sus actos y pensamientos frente a los demás o acciones determinadas;

Puntualidad es una actitud humana considerada en muchas sociedades como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

4.- Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 53 minutos del día de hoy.

CONSEJEROS

José Alvarez C.
C. JOSÉ ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal

LIC GAMALIEL ROMO GUTIERREZ
SECRETARIO TECNICO

D.A.
El Director de Servicios Públicos Municipales LIC. ALFONSO DIAZ

Laura Hortensia Lomeli Sanchez
El Regidor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ



Munio Sebrao
S. de Jalisco
M. A. V.
Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco
Jesús Padilla Velasco
SALUDAD COMO GARANTES



**JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL**

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

El Secretario General del Ayuntamiento.
LCP RAUL SOTO RAMIREZ

Narda
Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan
C. Narda Itzel Reynoso Cornejo

Soledad Romo Cervantes
La Directora de Obras Públicas del
Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO
CERVANTES

Maria
Regidora **María de la Asunción González
Reynoso**

Humberto
Director de Desarrollo Rural
Humberto González Reynoso

Rodrigo
C. Director de la Casa de la Cultura Mtro.
Rodrigo Martínez Reynoso.

Aldo
Director de Transparencia Lic. Aldo
Alberto Ramírez González.

Jefe de Aseo Publica C. Joe Anthony
Ramírez

Auxiliar del Registro Civil C. Fátima Martin
Mora

Edith
Auxiliar en Agua Potable Edith Ramos
Muñoz

Contralor Municipal Lic. Ricardo Diaz

P.A.
Directora de Promoción Económica C.
Julissa Ulloa Martin.

Mariano
Jefe de Asistencia Social C. Mariano
Solorza Gómez.

Alonso
Jefe del Panteón Municipal C. Alonso
Martin Pérez

Karla
Jefa de Comunicación Social. C. Karla
Jocelyn Martínez Romo.

Evelyn
Directora de la Juventud Evelyn Anaid
Reynoso Ramírez.

Samuel
JEFE DE INGRESOS
LIC. SAMUEL GARCIA SANCHEZ

Jessica
L.E.F. Jessica Lorena Padilla Valleso
Promotor Deportes.



Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco

Maria
Laura